

1.º de Junio de 1907. Año IV. N.º 83.

Redacción y Administración: Plaza de San Ildefonso, 1. Apartado en Correos n.º 336.

Crímenes de la política

Fratricidio regio.

Cuando examinamos el triste espectáculo de nuestras discordias políticas y vemos cómo la pasión y las ambiciones ruines imperan en el corazón de los hombres llamados á regir los destinos públicos, atentos más á sus intereses personales que á las conveniencias de la Patria, lanzamos tristemente la mirada á otros pueblos venturosos que han logrado alcanzar un régimen formal y ordenado, realizando, mediante él, rápidos, positivos y admirables progresos.

Modelo acabado de perfección gubernamental la nación inglesa, la contemplamos siempre con envidia y siempre la citamos como ejemplo digno de imitación. ¡Qué ajenos están muchos de los que así piensan, de las luchas, de las crueles guerras, de los crímenes sin cuento que se han cometido para llegar á tal grado de bienestar como ahora disfrutan.

El fratricidio por la posesión del poder real sólo se registra en la Historia española en los campos de Montiel; nada lo justifica, pero hay algo que lo explica; mas el fratricidio inglés que vamos á relatar, es más abominable, más cruel, rencoroso y cobarde que el que causó la muerte de don Pedro I, y con el cual se puso término á una guerra civil.

La conocida con el nombre de las *Dos rosas* tuvo por origen la disputa del trono inglés entre la casa de York y la de Lancaster: el distintivo de la primera fué una *rosa blanca* y el de la segunda la *encarnada*, de donde tomó el nombre la lucha.

Treinta años duró esta guerra, y en ella no hubo defección, cobardía, traición, crueldad é infamia que no se cometieran; el vencedor de una vez acuchillaba sin piedad al vencido entonces, para ser luego á su turno acuchillado por éste cuando la suerte cambiase, y así dieron al mundo el espectáculo de los desmanes que realiza la pasión cuando la animan ambiciones de mando.

Las vicisitudes de la guerra proporcionaron al cabo el triunfo á la casa York; los dos legítimos representantes de la

de Lancaster habían dejado de existir, y los principales apoyos de la causa perecieron también, ya en los combates, ya en el cadalso: todo parecía marcar una era de paz y de reconstitución á que estaba obligado el triunfante; pero la sangre derramada del enemigo tenía que mezclarse con la del amigo y la del hermano.

El duque de Glocester, hermano menor de Eduardo IV en quien ya vencedor recaía el trono, había tomado pequeña parte en las discordias: hipócrita, cruel y cobarde, esperaba el momento de apoderarse de la presa que los demás se disputaron. A tal fin pensó que era necesario suprimir, su hermano primero, para hacer luego lo mismo con el otro, y para conseguirlo dirigió sus dardos contra el duque de Clarence, cuyo noble carácter le había granjeado muchos amigos, que le apoyarían para ocupar el trono faltando Eduardo.

Para perderle hizo todo el daño posible á esos amigos; entre otros medios de que se valió, fué el de obtener la sentencia de muerte contra Tomás Borlet, porque éste, incomodado al ver que el rey mató un gamo blanco que tenía aquél en mucha estima, dijo que «ojalá el cuerno del animal estuviera en el vientre del que aconsejó al rey tirar al gamo»; á un sacerdote, también amigo, le acusó de nigromántico, y murió por ello; como á cuantos distinguían al de Clarence eran perseguidos, llegó á alarmarse y se juzgó en el deber de defender francamente la inocencia de los mismos, atacando sin consideración á sus perseguidores.

Esto era precisamente lo que se quería. Aparentando el rey que le ofendían tales juicios, puso preso á su hermano y sometióle á proceso de la Cámara de los Pares.

Acusáronle en ella de haber insultado á la justicia del reino sosteniendo la inocencia de personas condenadas por los Tribunales: echacáronle muchas expresiones inconvenientes, pero ni aportaron ni pudieron aportar, porque no lo había, ningún cargo concreto que justificara la detención ni el proceso. Fueron las Cámaras tan ruines y serviles, que, á pesar de la falta de delito, pidieron la pena de muerte. Así un Parlamento con entereza bastante para negar al rey los subsidios más insignificantes se doblegaba mansamente para llevar á cabo un acto de iniquidad y de venganza personal. De ese modo obraron las decantadas Cámaras inglesas.

* * *

Para que la falsía y el engaño siguieran adelante, quiso el rey hacer alarde de clemencia, cuando ya el crimen se hallaba sancionado y permitió *generosamente* á su hermano que eligiera á su antojo la forma de perder la vida.

No se sabe si fué el desprecio que esta comedia indigna le inspirara, si se dejó llevar de los impulsos de su corazón abierto á todos los goces, si buscó el medio de llegar hasta el último instante con la mayor fortaleza, ó si se trató, simplemenre, de un acto extravagante, ello es que, después de meditarlo bien, acordó que fuese ahogado en un tonel de vino de Malvasía.

Y como lo quiso, se cumplió: á media noche penetraron en el calabozo de la torre de Londres dos asesinos y ejecutaron *á satisfacción* del interesado la extraña sentencia.

La orgía acompañó luego á esta fúnebre escena, en la que se demuestra que la voz de la sangre y los sentimientos de humanidad más elementales desaparecen cuando el ansia de mando llega á dominarnos.

G. G. de la G.

Cómo se extingue la delincuencia.

Durante la noche, es Londres, especialmente en algunas calles y plazas, el lugar más tranquilo y apacible del mundo. Contrariamente á lo que sucede en otras grandes ciudades, París entre ellas, no se conoce el bandido que acecha y aprovechando la obscuridad asesina y roba; y sin embargo, hace tan sólo quince años sucedía todo lo contrario.

¿Cómo este cambio?

El remedio eficaz y práctico es debido á la profunda sensatez y cordura de los jueces ingleses, y mediante él se extinguió esa raza maldita que se goza en el ajeno mal, especialmente en el de las mujeres y los viejos á quienes hacía víctimas de sus malas artes.

Sin emplear palabras vacías ni términos desprovistos del sentido de la realidad, con los que se deleitan nuestros *sensibleros* reformistas enemigos de la pena de muerte y de todo castigo que á su juicio imprima afrenta á la dignidad humana, los jueces ingleses sacudieron el polvo secular de las viejas y útiles leyes y remozándolas y haciéndolas oportunistas, según lo exigían las circunstancias, establecieron para ciertos delitos, singularmente el robo á mano armada sobre la vía pública, la prisión y *los azotes*.

Después de haber meditado largas semanas, el condenado, respecto al castigo corporal que le esperaba al término de su clausura, los *apaches* ingleses eran presentados, de grado ó por fuerza, la víspera de su liberación, al *gato de las nueve colas* provistas de láminas de plomo.

Estos instrumentos, que ninguna invención moderna sabría mejorar, hacían amplio conocimiento con las posaderas y *algo más arriba* de los amantes de lo ajeno. El efecto era tan temido antes, y después tan duro y mortificante, que no sólo el castigado, sino quienes de ello tenían conocimiento, modificaban por completo su género de vida, para no incurrir de nuevo en tales castigos

Nunca ha habido predicadores más convencidos, ni que hicieran, por lo mismo, más prosélitos entre sus oyentes que los que recobrando su libertad, mostraban á las claras el trance acabado de pasar.

Así el castigo corporal hizo lo que nunca hicieron ni harán las leyes más complicadas, el sistema celular mejor entendido ni las reglas de moral mejor explicadas. El garrote mismo hubiera sido menos eficaz, porque rodea al *mártir* de cierta aureola que alienta á los demás.

El dolor físico y la humillación producidos por ese castigo infamante, desembarazaron á Londres, en menos de un año, de aquellos bandidos, y hasta impidió de raíz que el mal retoñe, porque sabido ya el modo positivo de curarlo, la prudencia inglesa contará siempre con la medicina.

Ante estos ejemplos es verdaderamente imperdonable que ciertos pueblos, por rendir culto á falsas doctrinas de platónicos ó malvados humanitaristas consientan la comisión de crímenes fácilmente evitables, como se ve, empleando tan sólo algo de buena voluntad, un poco de energía y bastante de la pura, de la verdadera y cristiana humanidad.

Las bravías.

En Vesoul, pequeña población francesa apareció, hace pocos días, horriblemente degollado un criado de cierta casa de labor cercana. Las indagaciones practicadas han dado por resultado averiguar que fué muerto por la dueña de la casa, con quien mantenía relaciones íntimas. Aunque ésta al principio negaba, concluyó por confesar su crimen, que lo quiso justificar por los malos tratos recibidos. Luego se ha comprobado que esta misma mujer había matado á su marido y á otros dos amantes, en circunstancias análogas á la del último.

¡POR FIN!

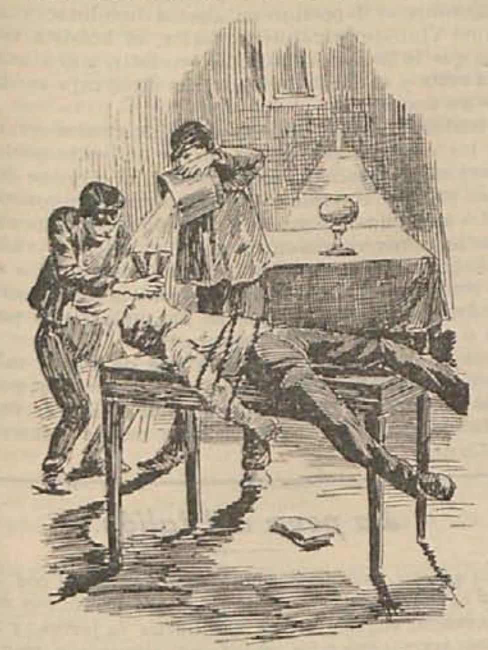
La ley promoviendo á oficiales á los sargentos de Guardia civil y Carabineros va á tener inmediata y cierta aplicación. Salvadas ligeras formalidades de ritual, es de presumir, casi se puede afirmar, que la revista del mes de agosto la pasarán ostentando las anheladas divisas.

Bien lo merece tan benemérita clase, á la que felicitamos cordialmente, como lo hacemos también á ambos Institutos en general, pues con tal medida se abre para cuantos los constituyen nuevos y más despejados y merecidos horizontes.

Procedimientos que vuelven.

A Nueva York, la ciudad de los grandes inventos, puede caberle la gloria de las *reprises*.

Mr. Clarke fué aprisionado por unos bandoleros con intento de robarle. Como se negara á señalar el sitio donde tenía escondido su dinero, acordaron someterle á un tormento, lo mismo que hubieran hecho nuestros inquisidores, siglos atrás.



Ataron boca arriba á Mr. Clarke, y provistos de un embudo, le fueron haciendo tragar grandes cantidades de agua, intentando ahogarle *en tierra firme*.

Cuando ya creyeron que había tragado bastante, repitieron la pregunta para que descubriera el tesoro; pero la cuenta no les salió, porque el desventurado había muerto.

Como los criminales de este y del *otro* mundo parece que andan sueltos, es de creer que hayan tomado nota del número de litros que un hombre puede tragar, para no excederse en lo sucesivo; y siendo así, este *mal golpe* pueden considerarlo como una *simple experiencia*.

Si los filántropos y moralistas norteamericanos vieran empleados tales procedimientos en la vieja Europa, y especialmente en la calumniada España, ¿qué cosas no dirían?

Entre aristócratas.

No obstante su elevada alcurnia y su título de duquesa de Forbase y de Villanda, esta señora, que dice ser española, tuvo la desgracia de saltar desde sus dorados salones á la prisión de San Lázaro, en París, hace dos ó tres años, donde la aristocrática dama había de sufrir una condena de trece meses, por algo en que el dinero no era extraño. Hizo allí conocimiento íntimo con dos detenidas, como ella elegantes, como ella distinguidas y como ella, ¡ay!, también infortunadas.

Nombrábase una madame de Gosselni y la otra la princesa Ourschakoff; esta última, mujer de un ruso riquísimo, propietario de importantes minas de oro en el Cáucaso. Su marido—decía—la había hecho encerrar en San Lázaro bajo un pretexto cualquiera, para poder disfrutar más libremente su inmensa fortuna.

La princesa convenció, pues, á la duquesa de Villanda, de que mediante el anticipo de cierta suma podría recobrar su libertad y reivindicar la parte de millones de las minas del Cáucaso, respecto de las cuales tenía iguales derechos que su marido. La duquesa entendió que era una buena obra proporcionar á la infortunada señora la cantidad necesaria para la realización de tan excelentes deseos, y, en efecto, llegó á obtener, mediante un préstamo, la cantidad de 125.000 francos, que entregó gozosa y santamente á madame Gosselin, cuando salió ésta de la prisión. Libertada poco después la princesa, debió recibir la suma de manos de la que le precedió, y pasado algún tiempo, la duquesa también alcanzó la anhelada libertad.

Fué su primer cuidado saludar á sus amigas é interesarse por el éxito de la empresa en que se hallaba empeñada la princesa, y aun ayudarla personalmente, si era preciso. Vanas fueron sus gestiones en los primeros momentos; pero en los últimos consiguió dos cosas: la primera, saber que madame Gosselin, la verdadera señora de este nombre había fallecido hacía más de diez años, víctima de un famoso incendio, en el que murieron á centenares personas aristocráticas; y la segunda cosa que supo fué que la princesa de Ourschakoff era absoluta y totalmente desconocida en París, lo mismo que en San Petersburgo.

En tan amargo trance, la linajuda señora española no encontró medio mejor de desahogar su mal humor y de evitar los efectos de su impresión y engaño que negarse á pagar los 40.000 francos importe del primer plazo del préstamo que le hicieran; algo más debió realizar que esto, porque los Tribunales la han condenado á dos años de prisión, fundándose en la comisión de ciertas irregularidades para eximirse del pago.

La condenada, de cuarenta y cinco años, jamona de buen ver, ha ingresado en la prisión de Etampes, y á su llegada se declaró enferma para conseguir ser destinada al hospital; así fué, pero el mismo día que tuvo ingreso en él se partió una pierna, con lo cual la desgracia se ha hecho mayor.

Si esto la sirviera para ser más precavida ó siquiera para adquirir algo de sentido común, del que por lo visto carece...

No todos los que aparecen como delincuentes lo son en realidad por perversión ó maldad; algunos no lo son más que por estupidez; delincuencia que en todos los aspectos de la vida debía tener sanción penal.

La moda y la seguridad personal.

De poco tiempo á esta parte la moda ha establecido, como lo más distinguido y elegante, que el reloj se lleve en el bolsillo alto del chaleco, en vez de seguir empleando el bajo. Sobre este punto sostuvieron una ligera discusión M. Tiaret Brulet, inspector pasante de un colegio de Orán, y M. Beffeyte, director del mismo, desafecto á tal innovación

Este, ante los argumentos de aquél, accedió á obedecer las exigencias de la moda y cambió la costumbre, resolviendo colocar por fin el reloj en el bolsillo superior. Al día siguiente volvió á hablarse de lo mismo, hallándose en la hora de recreo los niños en el patio del colegio; la conversación degeneró en disputa y, por último, en violento acceso de M Tiaret, quien exasperado disparó su revólver sobre su jefe.

El proyectil fué dirigido á la altura del corazón; pero ¡oh sorpresa!, el reloj, que originaba la cuestión, le cubría, y desviando la bala salvó la vida del que de otra suerte la hubiera perdido.

Hay que suponer que este argumento habrá vencido ya todos sus escrúpulos y que animará á algunos á imitarle.

Por la reconquista española pasaban muchos moros á ser esclavos. La legislación penal para los mismos era terrible. Al esclavo que seducía una mujer libre, lo quemaban vivo, y lo condenaban á ser devorado por las fieras si robaba niños libres ó siervos

No podían ser escribanos, ni abogados, ni tener servidores cristianos, ni comer, ni bañarse con éstos.

El moro que tenía trato con cristiana era castigado en Castilla á ser emparedado, y en Valencia, á la hoguera.

Los sueños.

Cuando se afirma, con espíritu varonil, que no debe preocuparnos lo que soñamos, que el sueño es una mentira y que es ilógico creer en ellos, ¿estamos firmemente persuadidos de lo que decimos, logramos desechar por completo la impresión que nos ha producido y entendemos que en el fondo de lo soñado no hay un aviso, una lección, una advertencia que conviene atender?

Marcha el hombre entre misterios: misterio es la entrada en el mundo y misterio es su salida; misterio el por qué de nuestros mayores afectos y misterio el desarrollo y extensión de nuestras ideas. ¿Qué misterio encierra el sueño, qué es y por qué lo tenemos? ¿Será un fenómeno inútil, sin finalidad ú objetivo? Creerlo así sería tanto como entender que cada uno de los actos humanos se halla exento de una ley rígida y sabia que á todos los preside.

Admitiendo, pues, una relación, sea la que fuere, entre el sueño y nuestra propia personalidad, los que más lo han estudiado establecen reglas por virtud de las cuales puede acercarse ó aproximarse á la interpretación de lo soñado.

Según ellas, establecieron la siguiente

Clave de los sueños.

Abandono.—Cuando se sueña que se ha sido abandonado por una persona querida, es signo de desgracia próxima; si el abandono ha sido de un protector importante, significa alegría cercana.

Abejas.—Soñar con ellas, prosperidad; ser picado por ellas, hay enemigo ó desgracia en los negocios.

Abismo.—Caer en él, muerte de un pariente

Abjurar.—Traición y perfidia.

Abundancia.—Exposición á caer en la miseria.

Ausencia.—Soñar con un ausente demuestra que él piensa en uno.

Absolución.—Recibirla significa larga vida; dar la absolución, intriga inminente.

Académico.—Pensar que lo es, larga vida.

Accidente.—Ser víctima de él, próxima herencia.

Acusación.—Verse acusado por un hombre, buenas noticias; acusado por una mujer, malas noticias, será condenado; acusar á alguien, perder el pleito ó negocio pendiente.

Ayudante.—Verle, muerte de un pariente militar.

Afrenta.—Sufrirla, éxito brillante; infligirla á otro, proceso desastroso.

Defraudada en su amor y en su dinero.

Enrique Bienvenido había resuelto el problema agradable en extremo de darse una vida lujosa y espléndida; las operaciones de Bolsa á que se dedicaba permitíanselo, y como conviene á todo financiero que se estima, el hombre tenía *una amiga*, destinada á ser, á los ojos de todo el mundo, la prueba evidente de su bienestar y de su fortuna en los negocios.

Madame Violette Birignon, joven, hermosa y divorciada, había pertenecido á una honrada familia, y poseía, cuando hizo conocimiento con Bienvenido, una fortuna de trescientos mil francos, provinientes, exclusivamente, de la generosidad de un viejo comerciante, que la hizo donación de tal suma cuando supo que él había sido la causa del divorcio. De estos trescientps mil francos, ochenta mil estaban depositados en metálico en un Banco parisién, con facultad, en cuanto al bolsista, de poderlos negociar; el resto, en títulos brasileños, se guardó en otro Banco.

El gasto no bajaba de diez mil francos mensuales para el sostenimiento de la casa, la amiga y los coches; frecuentaba los restaurants más á la moda, se prodigaba en todos los lugares de diversión y:.. con ello pronto dió al traste con los ochenta mil francos que imprudentemente puso la divorciada en sus manos. Pensó entonces en los títulos brasileños, y bien poco costó persuadir á la propietaria que una operación de las más lucrativas podría llevarse á cabo con esos valores. La operación consistió en hacer desaparecer en breve tiempo esa suma, y cuando llegaba á su fin pensó Bienvenido que todavía existía un último recurso; las alhajas.

Convenció á la desventurada que acababa de perder á su madre y la obligó á guardarla severísimo luto; esto le sirvió de pretexto para hacerle creer que enviaba á Londres para mayor seguridad sus joyas, las cuales recogería nuevamente al término del luto.

Todo tiene límite en el mundo, hasta la confianza que las mujeres depositan en ciertos hombres; y como madame Violette principió á recelar, el bolsista estimó que lo que le imponía su decoro era huir, y con una lacónica carta y el envío de las llaves de la caja se despidió de su amada.

La triste realidad se impuso para ella, y entonces, como todas las víctimas, produjo la correspondiente queja.

Para ser desgraciada, se encuentra, al término del laborioso proceso, con que ni los Tribunales la reconocen el derecho á reclamar, porque la sentencia dictada expresa que se ha aprovechado en cierto modo de esa vida de fiestas, que muchas de ellas han tenido por objeto satisfacer sus propios gustos, y que no podría establecerse la línea divisoria entre lo que se ha malgastado por su culpa ó por la del pérfido amante.

Este se encuentra ahora en la isla de Cuba, tal vez empeñado en análogas lides con alguna criolla, porque sabido es que entre todas las formas de delinquir, ésta es la más socorrida y la que produce mayor número de reincidentes.

La pena del talión.

Los *apaches*, esos desalmados siempre en deuda con la justicia, á la que parece no temen y á la que burlan con excesiva frecuencia, también tienen sus ribetes de jueces, y acaso sean más severos que éstos, ya que no aseguramos sean más acertados.

El caso es original.

José Berger, *honorable* asociado á la banda de los *apaches*, sorprendió á su querida, digna afiliada también, Ana Viblot, en compañía de un colega, no menos respetable, llamado Marchais. Esto de la infidelidad no debe estar muy bien visto, ni aun entre tales bandidos, porque sin pensarlo mucho, se arrojó sobre los dos y los cosió á puñaladas.

El procedimiento es expeditivo, y del mismo se valieron las víctimas para su venganza, porque habiéndose salvado los dos milagrosamente, buscaron á su asesino, y hallándole, *noblemente* le hicieron sujetar por detrás por dos amigos de



Marchais, le condujeron á una cueva y reclamaron justicia de los jefes de los apaches. Estos se constituyeron en Tribunal, y *considerando* que eso de la infidelidad no debe estar mal visto entre amigos y cofrades, y *resultando* que José Berger se había excedido en sus atribuciones dando de puñaladas á quienes no hacían otra cosa que quererse, condenaron á José Berger á que recibiera cuatro puñaladas: dos, de las blancas manos de Ana, y las otras dos de tanda, propinadas por Marchais.

Y sin más gasto de papel sellado, acabó el proceso, sujetando un *ujier* por los brazos á Berger y clavando sus puñales en el pecho del *reo* por cuatro veces: dos, la *sentimental* Anita, y otras dos, el *bondadoso* Marchais.

¡Vaya un desahogado!

Si la vida no nos brindara de cuando en cuando con las amenidades de alguna nota cómica del más subido tono, este valle de lágrimas sería insoportable; gracias á la poca vergüenza ó á la filosofía inverosímil de ciertos seres afortunados, asoma la sonrisa á nuestros labios y el pensamiento se ve despejado de la bruma con que le agobia el diario bregar por la existencia.

Toca el turno esta vez á la sesuda y correctísima Inglaterra, de proporcionarnos ese remedio á nuestras tristezas, mediante la persona del marido más resignado, original y acomodaticio que registran los anales de los desaprensivos.

Con motivo de un litigio de herencia, la reclamante hizo la confesión de que se había casado con su difunto marido estando todavía unida legalmente con otro llamado Falland. «En ello no hubo ningún mal—agregó la viuda—, porque tuve, para contraer segundas nupcias la autorización de mi marido, el cual no podía subvenir á mis necesidades, y, por otra parte, mi segundo esposo sabía muy bien que era casada.»

Pensó el juez, así sorprendido por esta revelación, que interesaba conocer la opinión del primer marido, ya que el segundo había muerto. El requerimiento judicial no ha hecho más que confirmar plenamente las palabras de la mujer.

Contó el citado al juez cómo le fué propuesto el traslado de derechos y cómo lo aceptó.

Según ese relato, Mr. Waiggstaff, dijo á Mr. Fallard:

—Es usted pobre, y es en realidad muy triste que una mujer tan bonita como la suya se vea obligada á ir de acá para allá si ha de ganar su vida. ¿Qué pensaría usted acerca de un matrimonio entre ella y yo?

—Eso sería un caso de bigamia...

—Querido amigo—replicó el otro—, eso sería perfectamente correcto. Conozco la ley, y todo lo que habría que hacer por parte suya es guardar absoluto silencio.

Al llegar á este punto dijo el juez al declarante:

—Pero usted sabía que eso no era correcto.

—Cierto—respondió el marido número uno—; pero yo había cometido muchas faltas con respecto á mi mujer, y entendía que era en deberla alguna reparación.

—¿Y ha recibido usted alguna suma de Mr. Waiggstaff—preguntó el juez—, por ceder'e su mujer?

—Yo no he hecho ningún trato. Es verdad que he recibido ciertos regalos del segundo marido; pero no los percibía sino á título de la amistad que nos unía.

Agregó después que quedó en perfecta inteligencia con su mujer y el marido segundo, y que de tiempo en tiempo iba á pasar una temporada con el nuevo matrimonio, donde era presentado como *cuñado.*

La supresión de la pena de muerte en Francia ha originado un movimiento de opinión contrario á tal medida. Son ya muchas las sociedades, pueblos y corporaciones que han acudido á los poderes públicos en demanda del restablecimiento de aquélla. Recientemente y antes de separarse los jurados de una Sección de la Audiencia de París han puesto en manos del presidente una solicitud análoga en la que se lee:

«Convencidos de que el interés de la sociedad exige la represión enérgica y sin desfallecimiento de los grandes crímenes,

»Convencidos, además, de que la pena de muerte es, entre todos los castigos previstos por el Código penal, el único cuya amenaza ejerce sobre el espíritu de los grandes criminales una intimidación suficiente, y el único también que por su carácter ejemplar sirve para combatir la tendencia al aumento progresivo de los asesinatos...

»Expresamos nuestro voto:

»1.° Para que la pena de muerte se mantenga en nuestros códigos.

»2.° Para que esta pena se cumpla siempre.»

Estudios criminológicos.

II

Mientras los malhechores adquieren cada vez más la conciencia de su fuerza y llegan á ser más hábiles en su punible oficio, la defensa social permanece fija en sus medios tradicionales.

Contra los tunantes resueltos, finos é instruídos, no se opone más que agentes sin la necesaria preparación en las ciudades, y sufridos y trabajadores guardias civiles en los campos, soldados disciplinados y valientes que suben, las más de las veces, á las altas cimas del heroísmo.

¿Pero de qué sirve ese heroísmo, ese derroche de fuerzas, de trabajo, de abnegación y de paciencia? Interesa esforzarse en vencer al adversario, y, así, es preciso emplear sus armas mismas y su astucia. En lugar de esto, tales funcionarios vénse precisados á marchar visiblemente, envueltos en llamativos y molestos uniformes, á señalar sus pasos por todas partes, á justificar en ellas su permanencia, en tanto que el adversario utiliza los mejores procedimientos mecánicos para servirse de ellos, emplea el telégrafo, el automóvil, los coches y caminos de hierro para ir y venir á su antojo, viste como le acomoda, se ampara en derechos que sabe invocar y, bajo todos conceptos, tiene una evidente superioridad de recursos con respecto á sus naturales perseguidores.

Así éstos ven defraudados todos sus esfuerzos, y el desaliento cunde cuando observan la escasa ó nula ayuda que les prestan aquellos mismos por cuya vida y hacienda se sacrifican, pero que, más atentos á los intereses egoístas de momento, se contraen, al ser preguntados, á un silencio impenetrable, si es que no dan noticias falsas, temerosos de la responsabilidad que contrajeran ante los delincuentes, si facilitaran las verdaderas.

En cuanto á la represión, además de insuficiente es también ciega. No distingue los delincuentes corregibles de los incorregibles, y señala á todos penas de duración determinada, sin tener en cuenta la acción educadora que ejercen en cada uno.

Lanzados en revuelta confusión los condenados á las prisiones, concluyen por gangrearse todos por igual, y salen de ellas envueltos para siempre en el crimen, tanto por los vicios adquiridos como por la nota infamante que les da su procedencia.

Los medios represivos actualmente en práctica no pueden corregir al principiante, y ninguno de ellos puede intimidar tampoco al reincidente. El resultado más cierto es el excesivo gasto que el sostenimiente de los establecimientos penitenciarios produce, el enervamiento de la justicia penal y, por último, el aumento de las tendencias delictivas

Es urgente evitar estos males, y, en su consecuencia, la Policía debe modernizarse, especialmente en las poblaciones donde resulta más deficiente. Precísase tener un Cuerpo importante de agentes instruídos, hábiles, que hayan pertenecido á oficios diferentes y puedan descubrir á los millones de malhechores que circulan por las calles.

El Cuerpo, para ser perfecto, debe estar, además, formado por los veteranos de la Guardia civil, prácticos en esta clase de luchas, y reuniendo el esfuerzo de todos, dirigir las miradas al elemento que produce la delincuencia.

¿Dónde está y cuál es éste?

Los Tribunales alemanes han condenado á muerte á una mujer acusada de haber envenenado con el empleo de arsénico á la esposa de un sastre, al obrero José Fanitscheck, á su madre política y á su cuñada, hechos realizados en distintos años á partir del de 1897 hasta 1906.

El insano afán del dinero ha sido la causa del número de crímenes indicados, que pudo realizar aprovechando la circunstancia de hallarse de dependiente de botica un hijo suyo, quien ignorante de la aplicación que le diera su madre, la facilitaba distintas cantidades de arsénico.



ENTIENDO—dijo la hija del gobernador con un abatimiento imposible de pintar—; ¡veo que no queda más medio que resignarme!

—No he dicho esto—replicó vivamente José—; aun cuando deba costarme la vida, os volveré la libertad, Dolores; pero aun no ha llegado el momento. Esteban y Juan de Avila están en Madrid.

—Lo sé, padre José; sé todo lo que han hecho por mí.

—¡Tal vez alcanzarán del rey el perdón de vuestro padre!

—¿Su perdón decís?; pero, ¿qué perdón puede conceder el rey á un hombre condenado por la Inquisición? ¿No habéis dicho que el monarca no puede nada?

—La Inquisición á fin de complacer al rey, se despoja algunas veces de su severidad habitual—respondió José—; puesto que, hablando con verdad, el soberano de España, el grande emperador Carlos V, sólo tiene derecho de suplicar.



—¡Oh, Dios mío!—dijo la hija del gobernador.—Cuando yo era niña y jugaba sobre las rodillas de mi padre, al oir pronunciar el nombre del rey, este nombre me parecía brillar como una aureola, y me figuraba un ser bello, poderoso y magnánimo, que con una palabra podía cambiar las chozas en palacios, las lágrimas del pueblo en gritos de alegría, y que por todos sus pasos sembraba la prosperidad, la dicha y la esperanza. ¡Rey! ¡Emperador! Estas dos palabras mágicas no son, pues, más que un símbolo falaz con que se reviste á un hombre mortal y perecedero como nosotros, tan débil como nosotros y cien veces más infeliz que nosotros; pues además de la sujeción de sus pasiones, está sometido á todas las cosas y á todos los hombres, que, por una influencia cualquiera, pueden atenuar su poder ó atentar contra su autoridad. ¿Esto es reinar? ¡Dios mío! ¿Y de qué sirve que os digan «señor», y que doblen las rodillas ante vos, si ni tan sólo os queda el derecho de hacer justicia?

—¡Justicia!, palabra vacía y sonora—murmuró José—; esta palabra sólo es una máscara, Dolores, como muchas otras palabras de un uso frecuente y habitual. Para mí, ¿qué me importa? ¿De qué me sirven esas mil frioleras tan graves con que se alimenta la vida religiosa y política de los hombres, y que reflejan hasta en el hogar doméstico? ¿De qué me sirven las luchas de un dogma contra otro dogma? ¿Las susceptibilidades de una secta, el insensato orgullo de otra, la crueldad de los que alcanzan la victoria? Mi marcha está trazada aquí bajo, y para llegar al fin, no tengo que mezclarme en todos esos lodos sangrientos levantados por los pies de los combatientes; sólo he de pasar por medio de ellos sin volverme, seguro de no ser jamás alcanzado; porque—añadió designando su hábito de fraile—traigo esta coraza, en la cual se embotan todas las cuchillas.

Oyéndole hablar así, Dolores miraba fijamente el rostro del joven dominico. Buscaba comprender aquella extraña mezcla de amargura y sensibilidad, de escepticismo y de confianza, que hacían de él un ser aparte. José demostraba á la vez en sus discursos la energía del hombre más fuerte y la sensibilidad de la mujer más tierna.

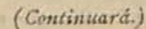
Su alma, como su cuerpo, ofrecía una seductora mezcla de las cualidades más opuestas.

Viendo y escuchando á José, olvidaba uno que era fraile, que era dependiente de la Inquisición; considerábase sólo en él un ser joven, seductor, irresistible, ya que su pálido y hermoso rostro llevase el sello de un dolor profundo, ya que sus ojos brillantes y puros, iluminados por una dulce luz, manifestasen con energía la apasionada ternura de su alma misteriosa, variable como las olas del mar. Tenía un don que pocos poseen, y era la fascinación.

Tal vez también sólo aquel que ha luchado en sentido contrario contra todas las tempestades adquiere aquella inconstancia de fisonomía, aquel abandono en los modales, aquella facilidad de lenguaje y, sobre todo, aquella apasionada tristeza que atraen irresistiblemente todas las simpatías por la natural inclinación que tiene el hombre hacia todo lo extraño. Tal vez también aquel poder atractivo de ciertos seres es un misterio fisiológico que escapa al análisis... Se define, es verdad, con la palabra «magnetismo»; y aunque admitamos el magnetismo, nos falta quien lo explique.

A nosotros nos parece que para buscar la causa racional de él, sería preciso remontarnos hasta Dios.

En la época en que acaecía nuestra historia, la palabra «magnetismo» no existía, y juzgaban más expedito llamar «magia» á todo lo que no estaba inmediatamente sujeto á los sentidos exteriores. Los espíritus de entonces eran más espiritualistas que los de nuestra época; no atribuían á la materia los prodigios que prodiga alrededor nuestro la inteligencia superior que rige el mundo. Cierto es que habían llevado las cosas algo lejos, pues no sólo creían en un espíritu bienhechor y eterno, sino que también reconocían la influencia del espíritu de las tinieblas sobre el hombre; y cuando en medio de esos hombres ignorantes y de comprensión limitada se alzaba un hombre de superior inteligencia ó de gran genio, como no podían comprenderle, le llamaban «brujo», porque le creían inspirado y servido por el demonio. Algunas veces, esta superstición popular secundó maravillosamente la ambición y la política de los inquisidores, que temían á todos aquellos cuya ciencia ó filantropía podían ilustrar el espíritu público. Así es como San Juan de Dios, el ilustre fundador de la Orden de los Hospitalarios, á quien hemos visto figurar en esta obra, algunos años más tarde fué acusado de nigromántico por el Tribunal de la Inquisición, y hubo de acudir al Papa para alcanzar la libertad.


(Continuará.)

Crimen de dos amantes.

Un soldado de la guarnición de Toul, llamado Miguel, sostenía ilícitos amores con la mujer del jardinero Hutin; con gran calma y como la cosa más natural del mundo, convinieron los dos culpables asesinar al marido, y dicho y hecho; el hercúleo Miguel le lanza á las aguas de un canal, y el desventurado intenta ganar la orilla; aquí le sale al paso su perversa mujer, que, valiéndose de un largo palo, le impide el acceso á



tierra una y otra vez, hundiéndole en las aguas con certeros golpes á cada intento para acercarse á tierra, repitiéndose esta despiadada operación hasta que las fuerzas le abandonaron y le dieron por muerto los dos amantes, en cuyo momento se dieron á la fuga, para gozarse en su obra.

Lo que no pudo conseguir el marido con súplicas dirigidas á aquellos que le asesinaban y le deshonraban, lo consiguió á fuerza de astucia. El infeliz esposo no estaba muerto; lo había fingido á maravilla, y cuando estuvo solo, ganó á nado la orilla.

Pocos días después, M. Malet, comisario de Policía, hacía confesar á los amantes su culpa y los reducía á prisión, donde pagarán bien caro su incalificable delito.

Asesinato y robo.

Dedíquense los políticos á la constante labor de censurar en el adversario aquello mismo que luego se ejecuta en provecho propio; lancen unos y otros insidiosas apreciaciones sobre la intervención que ellos con su conducta imponen á la fuerza pública en las luchas electorales; la Guardia civil, dolida de tanta injusticia y apasionamiento, y despreciándolo también, sigue rectamente su camino y cumple la misión benéfica y protectora que tiene encomendada.

El día 10 de mayo último fué bárbaramente asesinado en las Ventas del Carrizal (Jaén), la infeliz María Hidalgo, y horrorosamente herido de catorce puñaladas su marido Manuel Guillén, robándoles además una cartera en la que encerraban todos, ó la mayor parte de sus ahorros. Apenas pudo el herido relatar el hecho y dar á conocer á uno de los bandidos, muy amigo suyo, por cierto.

Con tales antecedentes, la fuerza del puesto del Castillo de Loculión, compuesta del cabo Manuel Luque Mena y guardias Juan Sánchez Celdrán y Juan Aliaga; los guardias del puesto de Martos, Juan Reyes y Antonio Villén; el de Bobadilla completo, y el sargento y guardias de Alcaudete Julián Martín y Emilio Coca, dedicáronse sin el menor descanso á la persecución de los culpables.

Bien pronto fueron detenidos los tres autores, lograda su confesión, pródiga en detalles horripilantes y rescatado parte de lo robado.

El aplauso con que la opinión pública, sin distinción de matices, ha premiado tan relevante servicio, elogiando entusiasmados á los guardias que lo realizaron, es la demostración más acabada de la importancia del mismo, y de que el Instituto llena con creces su misión, haciéndose acreedor á constantes recompensas, que en esta ocasión quisiéramos ver otorgada.

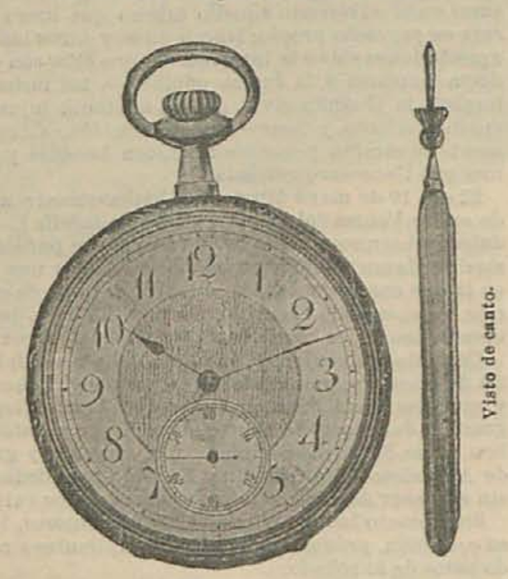
El presidente de la Policía de Berlín, M. Von Borres, llegó hace unos días á París para estudiar el funcionamiento de la francesa y visitó con tal motivo los servicios de antropometría que le enseñó galantemente M. Bertillon, jefe de los mismos.

En el momento en que el funcionario alemán escuchaba con atención las explicaciones que le facilitaban, se condujo casualmente á la oficina un malhechor detenido por robo. Pretendió llamarse Francisco Duhamel y tener veinticuatro años, pero sus declaraciones parecieron sospechosas. M. Bertillon pudo reconocer prontamente en el detenido un reincidente peligroso, Federico Tostel, de veintitrés años, que había sufrido ya cinco condenas por robo y que además era prófugo. La seguridad y rapidez con que las fichas permitieron desenmascarar al detenido é identificar su personalidad, produjeron verdadera admiración en el funcionario alemán, que encantado confesó no ser tan perfecto en su país tan útil auxiliar de la Policía.

Gran Relojería de París.

LUIS THIERRY

Fuencarral, 59.—Madrid.

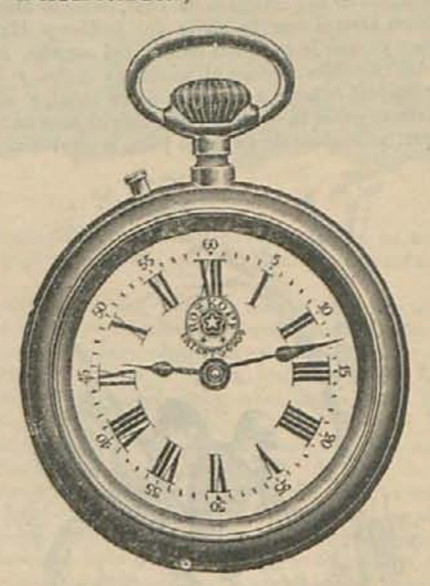


Visto de canto.

Nuevo reloj.

La novedad presentada por el Sr. Thierry, obtendrá seguramente extraordinaria aceptación.

El reloj **Victoria** es de metal blanco, forma Luis XV, con la corona chapeada de oro, modernista, extraplano, casi del canto de un duro, de rica ornamentación al dorso, incrustada en esmalte sobre fondo negro; esfera dorada, canto artísticamente cincelado y maquinaria perfecta.



El reloj Roskopf Patent, garantizado.

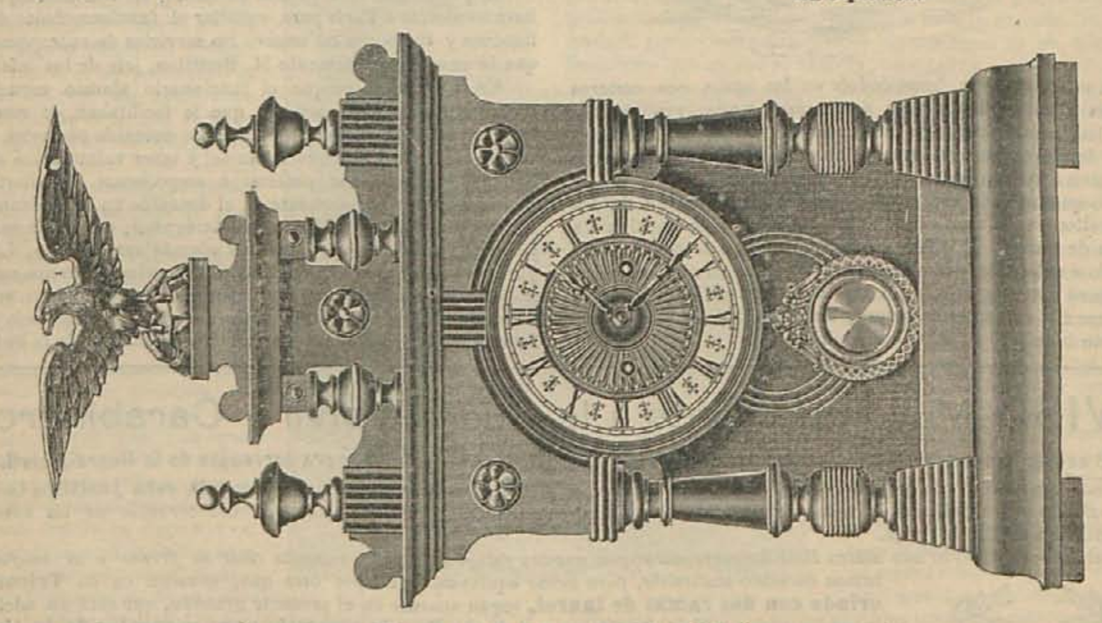
Verdadero y legítimo.

En tapa acero con asa chapeada oro, **35 pesetas.**

En níquel puro, mismo precio.

Idem en extraplano, gran novedad, **40 pesetas.**

En 5 plazos.



¡Novedad! EL ELEGANTE

Magnífico reloj de sobremesa; altura, 60 centímetros; madera chapeada nogal; buena máquina, 30 horas cuerda; sonería de horas y medias, con despertador muy fuerte.—**36 pesetas**, franco de porte y embalaje.

En 5 plazos mensuales.

Advertencia. — Todos los relojes de la Casa van acompañados de su estuche con la marca LUIS THIERRY, quien los mandará certificados, con aumento de 1,50 los de caballero y una peseta los de señora. Va franco de porte y embalaje; los relojes de pared ó sobremesa, hasta la estación más próxima.—**No olvidar de indicar la estación para evitar errores ó retraso en los pedidos. Los pedidos á L. Thierry, calle de Fuencarral, 59, Madrid. Apartado de Correos núm. 364.**

MADRID —Imp. de R. Rojas, Campomanes, 8 —Teléfono 316